

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de las Facultad de **Informática** A todos los interesados en participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar al programa: **Doctorado en Tecnología Educativa (DTE)** en el ciclo **agosto – diciembre 2022**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para Posgrado a nivel Maestría y Doctorado en la Facultad de **Informática** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: Sin restricción

Número de aspirantes aceptados al programa: 10

Las becas CONACYT para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONACYT para el año 2022. Cabe señalar que el DTE es un programa en modalidad escolarizada con orientación a la investigación, por lo que el tipo de beca que podría otorgar CONACYT es de manutención.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Doctorado en Tecnología Educativa (DTE)

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial (escolarizada)
- **Duración del programa:** 4 años
- **Inicio de clases de Programa:** 01 de agosto 2022
- **Días de clases y horarios:** de lunes a viernes
- **Formas de obtención de grado:** tesis y examen de grado

Para más información sobre el programa educativo:

<http://posgradofif.uaq.mx>

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose:

Costo de inscripción por semestre: 1,500.00 pesos

Costo por materia DTE: 3,500 pesos

Los costos son expresados en pesos mexicanos

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: (Banco, cajas de rectoría, transferencia bancaria)

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Seleccionar a los mejores candidatos para ingresar al doctorado en Tecnología Educativa, garantizando un proceso organizado, transparente y justo para los aspirantes que tengan el potencial de convertirse en egresados con las competencias que les permitan coadyuvar en el desarrollo social de su comunidad.
- **Modalidad:** en línea
- **Fechas de inicio y término:** 3 de mayo al 3 de junio de 2022.
 - **Horarios:** Debido a que el proceso será de manera virtual, no existen horarios fijos de clases establecidos previamente, pero es obligatoria la asistencia a las sesiones virtuales que algunos docentes establecen en sus programas, así como el cumplimiento de la disciplina y constancia que demanda el doctorado.
- **Lugar:** Plataforma Virtual (<http://virtualfif.uaq.mx/aspirantes>)

Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista: No se realizará la entrevista si no acreditan el propedéutico y no se presenta el resultado del EXANI III con una vigencia no mayor a un año. El examen y/o entrevista de cada aspirante se realizará de forma virtual.

- **Contenidos o programa:** (se describen o se anexa la tabla)
Módulo 1. Tecnología Educativa.
 - 1.1. Conociendo al programa de posgrado a ingresar.
 - 1.2. Características de los doctorados inscritos en el PNP.
 - 1.3. Identidad digital de los investigadores.

Módulo 2. Fundamentos teóricos de la tecnología Educativa.

2.1. Enfoques teóricos y definiciones de TE.

2.2. Tecnologías emergentes en educación.

2.3. Investigación de frontera en estudios de posgrado.

Módulo 3. Introducción a la metodología de investigación en Tecnología Educativa.

3.1. Planteamiento del problema.

3.2. Justificación.

3.3. Antecedentes y o Marco teórico.

3.4. Hipótesis, supuestos.

3.5. Metodología.

Módulo 4. Introducción a la estadística para la investigación cualitativa y cuantitativa.

4.1. Conceptos básicos.

4.2. Estadística descriptiva.

4.3. Estadística inferencial.

Bibliografía básica:

Gros, S.B. (2012). Retos y tendencias sobre el futuro de la investigación acerca del aprendizaje con tecnologías digitales. *RED. Revista de educación a distancia*, 32.

Cañizález, P. C. T., & Beltrán, J. K. C. (2017). Tecnología educativa y su papel en el logro de los fines de la educación. *Educere*, 21(68), 31-40.

Adell, J. (2018). *Más allá del instrumentalismo en tecnología educativa. Cambiar los contenidos, cambiar la educación*. Morata.

Pineda, A.J.(2016). Diseño de proyectos educativos mediados por TIC: un marco de referencia. *Opción*, vol. 32, núm. 10, pp. 479-499. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Área Moreira, M. (2009). *Introducción a la tecnología educativa*. Universidad de la Laguna.

Tejedor, J. (2008). Investigación educativa: su desarrollo en el ámbito de la Tecnología Educativa. García-Valcárcel, A.(coord). *Investigación y tecnología de la información y comunicación al servicio de la innovación educativa*, 177-208.

Espinosa, M. P. P., Porlán, I. G., & Vera, M. D. M. S. (2021). *Haciendo camino: Una mirada a la investigación en Tecnología Educativa*. Ediciones Octaedro.

- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico: \$5,200.00 RECIBO:**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=72295>

B. PROCEDIMIENTO:

- **Requisitos de ingreso:**
 1. Llenar y subir la siguiente documentación escaneada de documento original, en formato PDF con un tamaño máximo de 2MB cada uno; desde el **24 de enero hasta el 2 de mayo del 2022**, en el sitio: <http://virtualfif.uaq.mx/aspirantes>, eligiendo el programa educativo al que desea ingresar. Solamente la constancia del examen Exani III podrá ser subida hasta el 27 de mayo de 2022.

- a. Formato de solicitud de admisión.
- b. Constancia del EXANI III.
- c. Recibo pagado.
- d. Título de maestría o del acta de examen según aplique.
- e. Certificado oficial de estudios maestría con promedio mínimo de 8/10 o su equivalente.
- f. Constancia que acredite nivel B1 de conocimiento de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o su equivalente (avalado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ).
(Equivalencias CENNI nivel 9 o más, Cambridge mínimo 153 puntos, IBT mayor a 32 puntos)
- g. Currículum vitae, con información de los últimos tres años, en formato libre.
- h. Dos cartas de recomendación de profesores-investigadores reconocidos en su área y preferentemente miembros del Sistema Nacional de Investigadores. [Formato de carta de recomendación: https://www.uaq.mx/informatica/descargas.html](https://www.uaq.mx/informatica/descargas.html)
- i. Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión.
- j. De ser necesaria, documentación adicional solicitada por la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Informática y la legislación universitaria vigente y aplicable.
- k. Realizar el pago correspondiente al registro para participar en el proceso de admisión, el cual tendrá un costo de \$5,200.00 MN (CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

2. Presentación de anteproyecto y entrevista

Una vez concluido el curso propedéutico, la o el aspirante presentará, ante el Comité de Admisión, su anteproyecto de investigación, previa entrega por escrito del mismo. Por lo que esta presentación tiene como fin obtener información adicional para la evaluación de la o el aspirante. La agenda y notificación de la misma se dará a conocer del **8 al 10 de junio de 2022**, especificando el horario y fecha asignada a cada aspirante. Las presentaciones del anteproyecto se llevarán a cabo del **13 al 24 de junio de 2022**.

El aspirante contará con un tiempo de 10 a 15 minutos para exponer su anteproyecto y posteriormente responderá las preguntas que realicen los integrantes del Comité de Admisión. La evaluación del anteproyecto tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia, factibilidad e impacto del tema.
- Conocimiento suficiente sobre el estado del arte del tema abordado.
- Claridad en el planteamiento del problema.
- Coherencia y solvencia de la estrategia metodológica propuesta.
- Contribución al conocimiento científico o al desarrollo tecnológico
- Referencias actualizadas y suficientes.

Después de evaluar el anteproyecto se realizará la entrevista que tiene como objetivo evaluar los antecedentes de formación y características básicas del perfil de ingreso de los postulantes al programa.

El aspirante deberá aprobar el curso propedéutico virtual que se llevará a cabo en la Plataforma Virtual (<http://virtualfif.uaq.mx/aspirantes>) **del 3 de mayo al 3 de junio de 2022**, con una calificación mínima de 8.0/10. El curso consta de cuatro módulos.

Cada módulo se evalúa con actividades prácticas.

El aspirante deberá entregar el escrito de su anteproyecto el **8 de junio de 2022**, para ello lo subirá en la plataforma educativa en el espacio especificado para esta actividad.

- CURSO PROPEDÉUTICO VIRTUAL (Valor 30%)
- ENTREVISTA (Valor 15%)
- EXANI III (Valor 20%)
- ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (ESCRITO Y PRESENTACIÓN ORAL) (Valor 35%)

C. EVALUACIÓN:

- **Ponderación de la evaluación:**

- **Metodología:** La metodología de evaluación es para evaluar competencias, por lo tanto, se establece el conjunto de elementos estructurales y funcionales para el desarrollo de actividades.
- **Participación proactiva, en las actividades basadas en herramientas interactivas en plataforma educativa.**
- **Entrega de productos**

1. **PROPEDÉUTICO**

Criterio: Cumplir con todas las tareas encomendadas, 80% de asistencia y participación.

Valor: 30%

Aprobado con la calificación de seis hasta diez.

2. **ENTREVISTA**

Criterio: Pertinencia del anteproyecto y perfil de aspirante idóneo.

Valor: 15%

Realizada por miembros del Núcleo Académico Básico y doctores o doctoras invitadas.

3. **EXAMEN CENEVAL – EXANI III**

Criterio: se requiere presentar constancia de evaluación del EXANI III con un máximo de un año de su aplicación a la fecha de la convocatoria. En dado caso de no contar con ella se abrirá una fecha para su aplicación en la Facultad de Informática de manera virtual.

Valor: 20%

Aprobado con la calificación/parámetro de seis a diez.

4. **ANTEPROYECTO**

Criterio: Consistencia interna del proyecto y dominio técnico de la redacción de documentos científicos.

Valor: 35%

Aprobado con la calificación/parámetro de seis hasta diez.

- **D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN. Los resultados serán publicados en la página web oficial de la Facultad <http://posgradofif.uaq.mx> el 27 de junio de 2022. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.****

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	19 de enero del 2022
Recepción de documentos por plataforma	24 de enero hasta el 2 de mayo del 2022
Recepción de constancia Exani III	24 de enero hasta el 27 de mayo del 2022
Curso propedéutico en plataforma	3 de mayo al 3 de junio del 2022
Aviso de fecha y horario de entrevista virtual	8 al 10 de junio del 2022
Presentaciones del anteproyecto y entrevista	13 al 24 de junio de 2022
Publicación de aspirantes aceptados	27 de junio del 2022
Inicio de clases	1 de agosto del 2022
Trámite de inscripción	1 al 12 de agosto del 2022

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen CENEVAL (en caso de aplicar) no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo agosto – diciembre del 2022, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Informática.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Informática y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

PARA MAYORES INFORMES CON:

Dr. Alejandro Escudero Nahón
Coordinador del DTE

Tel. 4421921200 ext. 5933

Email: doctorado.te@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 21 DE 2022

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO